

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día viernes 29 (veintinueve) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve) numeral 1 (uno) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el artículo 20 (veinte) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en Sala de Ex Presidentes ubicada en Avenida Hidalgo número 151 (ciento cincuenta y uno), Cabecera Municipal, el L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez en su carácter de Secretario de este H. Ayuntamiento, la L.C.P. Adriana Romo López en su carácter de Contralor Municipal e integrante del Comité de Clasificación de Información Pública y el L.D. Pedro Antonio Rosas Hernández en su carácter de Director de Transparencia y Buenas Prácticas y Secretario del Comité de Clasificación de Información, todos de este H. Ayuntamiento.

Lo anterior a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HOY COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**, para lo cual se propone la siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;
2. Cumplimiento a las nuevas disposiciones normativas que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación al cambio de denominación del antes Comité de Clasificación al hoy Comité de Transparencia y la delegación de las funciones, atribuciones y obligaciones que se generan y guardan relación con la Presidencia del mismo;
3. Acuerdo para que por conducto del Secretario de este Comité de Transparencia se lleven a cabo las convocatorias subsecuentes.
4. Asuntos generales; y
5. Clausura de la sesión.

Una vez establecido lo anterior, se procede al

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Por lo que toca al punto 1 (uno) del Orden del día:**

El L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Presidente Municipal y **Presidente del antes Comité de Clasificación de Información Pública** de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, procede a nombrar lista de asistencia, declarándose el quórum legal para el desarrollo de esta sesión y somete a consideración el Orden del Día señalado con antelación, preguntando si alguien tiene propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta alguna en los términos antes planteados, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**En relación al punto 2 (dos) del Orden del día, El Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia,** señala que con motivo de la entrada en vigor de las reformas y adhesiones que se llevaron a cabo en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, este Comité de Transparencia procede a lo siguiente:

**a)** El antes Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco cambia su nombre a Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Capítulo II del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**b)** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 (veintiocho) numerales 1 (uno) y 3 (tres) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) mediante Consulta Jurídica 001/2016, (uno, diagonal, dos mil dieciséis) se procede a firmar el Acuerdo mediante el cual el L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco delega las funciones, atribuciones y obligaciones que se generan y guardan relación con la Presidencia de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, esto a favor del Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Para efectos de lo descrito en el párrafo anterior inmediato, es menester señalar que dicho Acuerdo Delegatorio se anexa al presente para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

**Continua en el uso de la voz el Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia y señala que ahora bien, por lo que ve al punto 3 (tres) del Orden del día:**

Se acuerda que las sesiones que celebre este Comité de Transparencia serán convocadas por el Secretario del mismo esto, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 (veintidós) del Reglamento Interno de Información Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco que a la letra señala lo siguiente:

*“****Artículo 22.*** *La citación a las reuniones del Comité se realizará por escrito, con 24 horas de anticipación, firmadas por el Secretario Técnico y deberán contener el orden del día a tratar.”*

**En relación a los puntos 4 (cuatro) y 5 (cinco) del Orden del día:**

En relación al punto 4 (cuatro) de asuntos generales, no se dispuso información alguna, motivo por el cual después de haber desahogado el orden del día en todos sus puntos se declara clausurada esta sesión siendo las 13:00 (trece horas) del día 29 (veintinueve) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.